



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que, con una temprana inclinación por la ejecución instrumental y el canto, los hermanos Oswaldo, Segundo y Jorge Luna Matute inician su prolífica carrera en 1966, evidenciando amplias aptitudes y profunda pasión para lograr composiciones con gran técnica vocal y armonía, posicionándose como altos referentes culturales de la provincia de Cañar;
- Que, las voces talentosas y singular vocación plasmadas por el trío de los **HERMANOS LUNA**, han configurado un inspirador repertorio que acoge sentidos temas del cancionero popular ecuatoriano, ovacionados en escenarios nacionales donde trasciende el más sonoro mensaje de unidad, solidaridad y fraternidad;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan prestantes cultores de la música nacional, imbuidos de amplias aptitudes y sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a los destacados integrantes del **TRÍO HERMANOS LUNA**, y **RECONOCER** su notable aporte al fortalecimiento de la cultura nacional, distinguiéndolos como virtuosos exponentes de un lenguaje musical expresivo que nace y se cultiva en las manifestaciones del pueblo.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial motivado en el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de marzo dos mil diecisiete.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General